

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1222**  
CELEBRADA EL 06 JUNIO DE 1962



---

Acta de la sesión extraordinaria N° 1222 celebrada por el Consejo Universitario el 6 de junio de 1962 con la asistencia del señor Rector Prof. don Carlos Monge Alfaro; de los señores Decanos Ing. Salas, Lic. Jiménez, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Dr. Fischel; del Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras Dr. John De Abate y el Sr. Vicedecano a.i. de esa misma Facultad, Lic. Teodoro Olarte; el representante estudiantil Sr. Rodrigo Blanco y el Sr. Secretario General Lic. Eugenio Rodríguez Vega. Se excusan de no asistir el Lic. Sotela y el Prof. Portuguez.

ARTICULO 01. En primer lugar el Sr. Rector desea dejar constancia de la visita que el Consejo Universitario hizo al Sr. Presidente de la República y en la cual este alto funcionario, después de escuchar con especial atención las palabras que los diferentes miembros del Consejo expusieron, ofreció acoger con agrado y simpatía lo que se le planteó; de ello se da cuenta en todos los periódicos publicados en la mañana de hoy; también, según otra nota publicada hoy en los periódicos, el Consejo de Gobierno informa que considerará como una contribución más del Estado, que el Ministerio de Obras Públicas ejecute los edificios que faltan por construir en la Ciudad Universitaria.

También informa el señor Rector que en conversación que tuvo con el Sr. Ministro de Educación, este funcionario le manifestó que el Consejo de Gobierno había acordado aceptar la proposición que le hizo la Universidad en el sentido de que en caso de que la Universidad vendiera bonos a la Caja Costarricense de Seguro Social, con un diez por ciento de descuento, la suma que dejara de percibir por esta razón sería

reconocida por el Gobierno; aprovechó para recordarle que estaba pendiente una cuota constitucional por la suma de ¢426.000.00 que la Asamblea Legislativa había acordado que su pago fuera en bonos; el Sr. Ministro le respondió que este asunto sería atendido por el Gobierno, pero en el transcurso del presente año; informa que esta suma no puede tocarse porque quizá servirá para pagar a los funcionarios, ya que por concepto del impuesto sucesorio no se ha recaudado la suma presupuestada. No sabe si debería enviársele una carta de agradecimiento al Sr. Presidente, pero en todo caso cree conveniente que sería bueno invitarlo así como a los Sres. Ministros a visitar la Ciudad Universitaria, la Estación Experimental Fabio Baudrit y la subestación de Atenas, de esa forma el Sr. Presidente se podrá dar cuenta, personalmente, del esfuerzo que esta haciendo la Institución en beneficio del país.

Se acuerda enviar al Sr. Presidente de la República una nota de agradecimiento por la atención demostrada en los problemas que le fueron planteados e invitarlo a él y a los Sres. Ministro a visitar la Ciudad Universitaria.

Comunicar: Presidente de la República (com. Rector)

ARTICULO 02. El Sr. Rector pone a discusión el anexo No. 3 del acta correspondiente a la sesión No. 1221, referente a un proyecto de acuerdo entre la A.I.D. y el C.S.U.C.A para el desarrollo de la educación superior en la región centroamericana.

Dice que este proyecto, una vez aprobado por las cinco Universidades de América Central se convertirá en una especie de un grant mediante el cual el Gobierno de Estados Unidos por medio de su Agencia A.I.D. dará al CSUCA la suma de \$325.000.00.

Dará lectura al mismo para ir discutiendo punto por punto.

En cuanto a la primera parte del proyecto, dice el Sr. Rector, se señalan algunas necesidades importantes que deben ser satisfechas para que se produzca la integración en el nivel universitario para satisfacer necesidades de cada una de las Universidades de Centro América.

En el artículo II, el punto 1º. se refiere a la integración regional de Facultades y Escuelas en el cual ha estado trabajando el CSUCA para evitar la duplicación innecesaria y ya han sido aprobadas las primeras recomendaciones que se han hecho; el punto 2º., se refiere a una organización mejor y más eficiente de las Universidades; la idea es que las Universidades puedan organizarse de manera que los estudiantes de segunda enseñanza no entren directamente en la Universidad, sino que, como se hace en Costa Rica, cursen primero un año de estudios sobre cursos básicos; en el punto 3º. se refiere a la insuficiencia en el entrenamiento en las ciencias físicas y matemáticas. La Dra. Gamboa dice que le parece bien la esencia del contenido pero la redacción y forma de todo el documento debe revisarse.

El Sr. Rector dice que le parece muy buena la observación de la Dra. Gamboa, y que el Prof. Arturo Agüero podría realizar ese trabajo una vez que se apruebe. Así se acuerda.

El Punto 4º. se refiere al estudio integrado de los Recursos Humanos de la región, al respecto la Dra. Gamboa sugiere que en lugar de recursos humanos se diga recursos educativos. Se acoge la modificación sugerida. El Sr. Rector dice que el Lic. Mariano Ramírez esta haciendo un estudio sobre población escolar y necesidades de profesores en las otras Universidades Centroamericanas, datos que son muy necesarios para el desarrollo de los programas.

Artículo III Propósitos; El Rector dice que en cuanto a este punto la Universidad de Costa Rica ya lo ha puesto en marcha; recuerda que la Facultad de Microbiología fue escogida para dar cursos a nivel de post graduado.

La Dra. Gamboa sugiere se cambie en el punto a) la frase que dice “tomar las medidas posibles entre las limitaciones de sus recursos, encaminadas a mejorar la Educación Superior” por la siguiente: “tomar las medidas posibles haciendo el mejor uso de los recursos existentes, encaminadas a mejorar la Educación Superior...”; también sugiere que se modifique en el punto d) la frase “dados las limitaciones de sus recursos”, diciendo “con una mejor distribución de recursos. Se acogen las modificaciones sugeridas. El Dr. De Abate hace moción para que se vea el fondo del asunto y después se nombre una Comisión para que revise su redacción.

-----

ARTICULO IV. Operación de Acuerdo. La Dra. Gamboa sugiere que en el punto a) se agregue la frase “en aquellas Universidades en que existen dichos estudios”.

El Lic. Don Teodoro Olarte dice que no se puede modificar el documento por cuanto para ello es necesario hacerlo también con el documento que se ha escrito en inglés.

El Dr. De Abate dice que el plan es para la ayuda de las Ciencias Básicas, pero pone énfasis en el establecimiento de Estudios Generales y si quiere dar énfasis a estos estudios debe decirse entonces Ciclo de Educación General. El Sr. Rector dice que al decirse Ciclo de Estudios Generales es un distinguo el que se hace pero que la idea es tener un esfuerzo de estudios generales y básicos; en cuanto a lo dicho por el Lic. Olarte, dice que si bien el documento no puede reformarse la Universidad puede, y es conveniente que así lo haga, decir cuáles son las observaciones y modificaciones que deberían hacerse a dicho documento.

-----

El Sr. Rector afirma: en cuanto a las actividades que ahora se señalan no perjudicarán los programas que las Universidades han estado teniendo ayuda de AID que sobre este punto al conversar con el Secretario General del CSUCA le manifestó que él estaría de acuerdo con ello siempre y cuando no se debilite la ayuda que ha

estado teniendo por parte de la A.I.D.; también sugiere cambiar el nombre de la Ciudad Universitaria de San José por el de Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

El punto 3º.) que dice: “por medio del aporte de fondos que puedan pagar los gastos de traslado y mantenimiento para viajes de observación y estudio a los Estados Unidos, Puerto Rico o países Latinoamericanos, para que los Arquitectos y funcionarios de las oficinas de planeamiento de las Universidades Centroamericanas puedan observar otros programas durante el año fiscal” -del año fiscal del 63 a marzo del año fiscal del 64 -; con respecto a este punto el señor Rector dice que es muy importante para la Universidad de Costa Rica ya que eso significará que el Ing. Padilla o algún otro del Depto de Planeamiento haga un viaje a Chile, en donde el tipo de construcción que están empleando, con un costo muy bajo pero de gran resistencia, pues con los últimos movimientos sísmicos ocurridos ningún edificio sufrió daños de consideración; sobre esto ya había hablado con el Ing. Padilla pero el viaje no se había podido realizar por la falta de dinero pero ahora ya hay esa posibilidad.

(La Dra. Gamboa dice con respecto al artículo IV punto a) que debe aclararse el termino profesionalización a que se refiere, será para que los profesores se preparen mejor, será para los que sirven a la Universidad.)

-----

El Sr. Rector da lectura al siguiente párrafo del proyecto que dice así:

“El CSUCA suministrará espacio para oficinas y asistencia en la Universidad de Costa Rica para los Técnicos empleados directamente por la A.I.D. y para los expertos nominados bajo el contrato institucional y para los técnicos que harán estudios y evaluaciones cortas o especiales”.

Al respecto dice que debe decirse desde ahora, con respecto a este punto, que si ello significa que la Universidad de Costa Rica está comprometida a ampliar las instalaciones del CSUCA y dar el equipo necesarios para sus oficinas, manifestar

que ello no podrá ser, ya que la situación económica de la Institución no se lo permite; que la Universidad podría dar el terreno, pero las edificaciones de oficinas deberá correr por su cuenta; al respecto recuerda que para el año entrante la Facultad de Ingeniería necesitará el local que actualmente está ocupado por ese Organismo por lo tanto debe irse pensando en su traslado.

Se acoge lo sugerido por el Sr. Rector.

De conformidad con las enmiendas y sugerencias que se han consignado se aprueba el proyecto de convenio entre el A.I.D, y el CSUCA. Se hará una revisión total en cuanto a su redacción y ellas serán indicadas como observaciones en la nota que al efecto se enviará al CSUCA.

Comunicar: CSUCA (el Sr. Rector).

ARTICULO 03. El Sr. Director Admo. del DAF dirige al señor Rector comunicación que dice así:

“Muy señor mío:

Para los efectos del artículo 72 del Estatuto Orgánico, me permito comunicarle que con fecha 29 de marzo del año en curso comuniqué al señor CARLOS GUTIERREZ CORDERO, Oficial del Departamento de Publicaciones, que debía levantar el EMBARGO recaído en su sueldo en juicio ejecutivo de FERNANDO BRENES BRENES.

Como han pasado casi tres meses sin que haya recibido el oficio del Alcalde respectivo levantando dicho embargo, me permito hacerlo de su conocimiento para las disposiciones que usted tenga a bien tomar.”

El Sr. Secretario General informa que el asunto fue conocido por la Comisión de Personal y que el interesado manifestó que ya había sido levantado el embargo que estaba esperando la nota del Juez pero esta todavía no ha llegado. Se acuerda darle un plazo de un mes, a partir de la fecha de esta sesión, para que, presente la nota

mediante la cual se confirma el levantamiento del embargo, en caso contrario se le aplicará el artículo 72 del Estatuto Orgánico.

Comunicar: interesado, DAF., Personal.

ARTICULO 04. Ingresa al salón de sesiones el Lic. Wilburg Jiménez, 8:30 horas.

El señor Rector dice que hará una explicación sobre la reunión efectuada por el Departamento de Química, a la cual fue especialmente invitado por su Director, con el objeto de discutir algunos asuntos derivados del proyecto de ley enviado por el Consejo Universitario a consideración de la Asamblea Legislativa. La reunión fue interesante; en ella se analizó el proyecto por parte de los profesores de ese Departamento. El se permitió hacer algunas observaciones al respecto dijo: el proyecto, no propiamente como se aprobó, se originó en una reunión que tuvo a principio de año con los profesores de la Escuela de Farmacia, a raíz de discutirse la necesidad de que esta contase con edificio propio. Agregó, el Sr. Rector que por espíritu de comprensión de don Gonzalo González, entonces Decano, la construcción del Edificio de Farmacia se pospuso. Había otras necesidades, era importante llevar adelante el plan prioridades elaborado en forma detenida y consciente. En la mencionada reunión con los profesores de Farmacia surgió la posibilidad de obtener fondos para la construcción del edificio, surgió entonces la idea de un impuesto para las especialidades farmacéuticas. Después de mucho tiempo se redactó el proyecto de todos conocido, sufriendo los tramites del caso: estuvo como anexo para estudio de los señores Decanos; se pasó a estudio del Depto. Legal, y después, con motivo de otro proyecto presentado por la Facultad de Medicina para allegar fondos, el Sr. Decano de Farmacia presentó una moción para que se conociera el asunto. En esa oportunidad explicó cual había sido su posición al respecto, de que no estaba de acuerdo en que se hicieran proyectos dispersos sino que se hiciera primero un plan global y que todos esos proyectos que se iban

presentando fueran conocidos por una Comisión Especial; los señores Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras manifestaron que antes de enviar el proyecto de ley se hiciera un proyecto de como iban a quedar los laboratorios; si la suma que se recaudaba cumpliría las necesidades de los laboratorios; pero que se había enviado por que se supo que el Gobierno iba a enviar un proyecto en ese mismo sentido. Considera que debe hacerse un esfuerzo para que todos trabajemos en una forma cordial, si el pueblo costarricense que hace gran esfuerzo para pagar los servicios que la Universidad ofrece, se diera cuenta de las luchas internas que a veces se presentan quien sabe que opinarían de nosotros; estima obligado -como estamos al servicio del país- discutir los asuntos para alcanzar las mejores metas, pero en forma cordial.

Las situaciones difíciles que surjan deben afrontarse con objetividad y altura de miras. Solo así dignificaremos nuestra condición de educadores; sólo así la juventud tendrá en nosotros buenas guías, conductores responsables y cultos.

Si peleamos por todo, sin querer lo perjudicaríamos a los estudiantes.

Con respecto a los laboratorios manifestó que debía estudiarse más a fondo; que entendía poco del asunto, pero creía conveniente que las personas concedoras de ese tipo de problemas discutirlos científicamente. Luego el Consejo podría decidir. Hay algo oscuro en lo que a jurisdicciones profesionales se refiere. Importa, entonces, de limitar bien las zonas de trabajo -o de análisis- de Químicos y Farmacéuticos. La falta de claridad y de fronteras origina conflictos, tensiones, entre unos y otros, lo cual trae división, odios a la familia Universitaria. Así no se puede trabajar. Antes bien, se hace difícil la tarea educativa que el pueblo ha puesto en nuestras manos.

El acelerado ritmo histórico manifestado por la Universidad ha determinado el nacimiento de especialidades científicas y profesionales. Ello nos obliga a poner al día la legislación. Por eso cree que debe integrarse una comisión, con dos

delegados, de cada una de las siguientes Facultades: Farmacia, Microbiología, Medicina y dos del Departamento de Química. Esta Comisión estudiaría el problema de los laboratorios, señalaría sus áreas de trabajo y competencia. Con base en un claro y preciso informe el Consejo determinará lo que a cada profesión podría corresponder.

Los miembros del Departamento de Química manifestaron inconformidad por cuanto no se les consultó el Proyecto, que en forma tan aguda los afectaba.

En realidad, agregaron, también debió consultarse a otras Escuelas; afirman que cuando se trata de análisis de drogas deben participar diversas especialidades en análisis; en cierto momento los químicos tendrán su participación pero también otros especialistas, el farmacéutico, el agrónomo, el médico etc.; el asunto debió tratarse haciendo un análisis en que participaran los elementos universitarios correspondientes; otro asunto que les preocupa a los Profesores de Química es la frase que está en el proyecto de ley, artículo 2º que dice “que la Universidad de Costa Rica a través de la Facultad de Farmacia, es, por su propia naturaleza, el organismo mejor capacitado que existe en el país para hacerse cargo de esas labores de control técnico; ellos dicen que no critican ni le quitan capacidad a la Facultad de Farmacia; en ningún momento criticaron a esa Escuela y cree que la suma que se recaude sirva para construir el edificio de esa Escuela. Para alcanzar esa meta no creen que debe auspiciarse una legislación excluyente, que en cierta manera lesiona al Departamento, cuyos egresados están en capacidad para realizar tal tipo de análisis. Conversó con otras personas sobre el asunto y le manifestaron que hubiera sido mejor no hacer mención de ninguna escuela; no se han hecho cálculos sobre los costos de los análisis que se realizarán. Parece que son muy caros y quizá la Universidad tendría que cubrir el valor de los mismos. Después del cambio de impresiones el Dep. de Química sugiere: 1º) Que se haga un estudio en el cual participen las Facultades como siempre se ha hecho; 2º) que se retire de la

Asamblea Legislativa el proyecto, no para eliminarlo sino para hacer un estudio más a fondo por las Facultades interesadas; les manifestó que haría del Consejo Universitario esas sugerencias así como de la Facultad de Farmacia, la cual lo ha invitado a una reunión. Cumple pues, con lo ofrecido al informar al Consejo sobre el asunto. Cree que el Consejo Universitario tiene la obligación de cumplir con las necesidades, hacer la construcción del edificio de Farmacia el cual con el ofrecimiento hecho por el Sr. Presidente de la República pueda llevarse a cabo próximamente; recuerda que si el impuesto pasa en la Asamblea Legislativa y la situación de la institución es apremiante será necesario hacer uso de todos los recursos que se tengan para hacer frente a esa situación.

El Dr. De Abate dice: en primer lugar, considera de gran importancia la construcción del edificio para la Escuela de Farmacia; comprende y tiene muy presente el sacrificio de esa Escuela al alojar por muchos años a otra escuela en su propio edificio como fue la de Ciencias; ahora, en vista de la posibilidad de que el Gobierno Central pueda hacer la construcción, según información publicada hoy en los periódicos, esto será una realidad; comprende también la necesidad y la obligación de entregar el Edificio Central, sito en el barrio González Lahmann. Cuando el asunto se presentó al Consejo Universitario no estuvo de acuerdo porque consideraba que antes de venir un proyecto de financiación, debía venir paralelamente un proyecto de laboratorio determinar su funcionamiento. Señaló en esa oportunidad, la importancia de no lesionar campos profesionales; también señaló el peligro de que la Universidad se comprometiese a hacer análisis sin saber cual sería el costo de los mismos que por otra parte sabe es muy caro; sugirió que se hiciera participe a otras escuelas de ese proyecto, como Medicina, Agronomía; su idea fue para que se hiciera un estudio conjunto, y así se elaborase un proyecto general; recuerda también que el Lic. Sotela manifestó que no era conveniente que en el proyecto se mencionara la Escuela que iba a ser favorecida; también el señor Rector manifestó que no era conveniente

presentar proyectos, sino presentar uno en forma global; al respecto hace una explicación de cuales son los análisis que deben realizarse; dice que se preparó una ponencia para presentarla en Bogotá sobre integración universitaria y por otro lado se está propiciando una ley que deja: por aparte a otra Escuela, esto sería borrar con el codo lo que se hace con la mano; no está en contra del proyecto, ni de eliminarlo, sino de hacerlo más orgánico; sugiere que no se retire, sino que se pida que no se tramite todavía; ayer mismo se visitó al Sr. Presidente de la República solicitando ayuda económica y nuestra filosofía no esta de acuerdo en que por otro lado se está obteniendo dinero; que quizá se podría modificarse su redacción y hacerlo más acorde con las necesidades de la Universidad; está de acuerdo en apoyar la necesidad de Farmacia para que se construya su edificio; ofrece traer datos que demostrarán costos de los análisis que se harán. Así como el equipo necesario para ello.

El Sr. Rector dice que hoy no se tomará ninguna resolución, sino que será un cambio de ideas y que en la próxima sesión se resolverá el asunto si así lo decide el propio Consejo.

El Lic. Ramírez en uso de la palabra dice que precisamente iba a pedir que no se diera hoy ninguna resolución, por cuanto su Facultad tendrá en la noche de hoy una reunión con el señor Rector para cambiar ideas sobre el asunto. Dice que le complace que haya conciencia del sacrificio demostrado por la Facultad de Farmacia; podría haber dicho que prioridad por antigüedad; es de gran preocupación la falta de edificio; se ha pensado hasta en que la Facultad debe desaparecer; ha habido en corrillos comentarios sobre este asunto, pero es que la gente no se ha dado cuenta del cambio sufrido por las Escuelas.

Al respecto hace una explicación de cuales han sido las transformaciones de los planes de estudios que ha tenido su Facultad para adoptarse a las exigencias que la

profesión farmacéutica hoy día tiene. Dice que hay dos definiciones de la palabra Farmacia, las cuales dicen así:

“Farmacia es la ciencia que estudia las sustancias medicinales. Comprende no tan solo el conocimiento, de las medicinas y el arte de prepararlas y combinarlas, sino también los conocimientos necesarios para identificarlas, escogerlas, conservarlas, analizarlas y normalizarlas. Son importantes funciones de la farmacia científica el descubrimiento, mediante la investigación de nuevas sustancias medicinales, así como la síntesis de compuestos orgánicos en terapéutica.

Emplease también la palabra “Farmacia” para designar el establecimiento comercial en que se componen, preparan y despachan las medicinas.

Se concede título de farmacéutico a la persona que comprueba estar científica y profesionalmente capacitada para dedicarse al ejercicio de la Farmacia.”

El sentido moderno que se da hoy a la Farmacia no es el de que el farmacéutico debe estar al frente de una botica, sino que vaya a prestar sus servicios en los laboratorios químicos farmacéuticos; ello lo comprueba el siguiente artículo publicado en la Revista IPSF Newsbulletin que dice así: “Existen en la actualidad cuatro Facultades de Farmacia en el país, funcionan en Bogotá, Medellín, Barraquilla y Cartagena. Cuentan estas Facultades con cerca de 2000 alumnos, anualmente egresan unos 70 a 80 profesionales que van a ejercer en laboratorios de producción, tanto firmas extranjeras como nacionales que alcanzan a absorber el personal egresado de las diferentes facultades.

Los estudios de Farmacia comprenden cinco años, confiriéndose el título de Químico-Farmacéutico al alumno que apruebe los cinco años y presente un trabajo de grado. Para optar al grado de Doctor en Farmacia debe presentar una tesis (trabajo original).

Se puede ejercer la profesión con el primer título, ya que el otro sirve especialmente para la docencia.

El gobierno de la nación reglamenta el ejercicio de la profesión por medio de leyes dictadas en tal sentido, actualmente el Senado de la República está aprobando una ley que reglamenta el ejercicio de la Farmacia en Colombia, pues se presentaron problemas con otras profesiones afines, en lo referente al campo de acción.

Las Facultades cuentan con excelente cuerpo de profesores, que son profesionales especializados en las diferentes asignaturas que exige el pensum, es posible que en 1963 se creen dos Facultades más, una en Cali y otra en Bucaramanga, ya que el número de aspirantes crece año tras año, y las instalaciones de las facultades no les permiten absorber más alumnos.”

Nunca se pensó cuando se trajo el proyecto de que si se cristalizaba se iba a tener con sentido restrictivo; dijo que en el laboratorio deberán trabajar otros profesionales; en los análisis que se harán deben ser hechos por un microbiólogo, por un químico o por un químico farmacéutico; poner en conocimiento del Consejo datos que demuestran los análisis que sobre especialidades farmacéuticas realizan estudiantes de cuarto año de su Facultad; el Depto. de Química ha tocado un punto que no tiene que ver; no hay implicaciones si se piensa en que debe estar en Farmacia recuerda que hay un proyecto muy viejo en el cual se dice que la Facultad de Farmacia debe hacer los análisis; también el Dr. Deno en su informe dice página 14 y 15, lo siguiente:

“Creo que también el Colegio debería pensar seriamente en dar apoyo al establecimiento de un laboratorio de Análisis Farmacéuticos en la misma Escuela, siempre que este apoyo se preste de acuerdo con las autoridades de la Escuela. Por el momento no hay disponible un laboratorio de esa naturaleza, en Costa Rica. Debe ser equipado para realizar análisis químicos, microbiológicos, y posiblemente biológicos de drogas, cosméticos, y alimentos que contengan productos medicinales.

El Colegio, las entidades de Salubridad pública y los productores locales de productos farmacéuticos necesitan esa clase de análisis. Un subsidio sería posible mediante un pequeño aumento en las tarifas cobradas por registro de productos medicinales, cosméticos y alimenticios.

No creo que este aumento sea de tanta importancia como para elevar el precio de los productos al consumidor.”

Hay sistemas para la valoración de drogas que son de exclusividad del farmacéutico; la Facultad ha insistido en que debe haber un intercambio facultativo; hay escuelas muy grandes, como la de Ciencias y Letras y otras muy pequeñas como la de Farmacia y si esto continúa, puede desaparecer su Facultad lo que será sin duda una pérdida para el país. Informa que el Sr. Ministro de Salubridad Pública está muy interesado en que se estudie la posibilidad de regionalizar los productos farmacéuticos para que se pueda desarrollar la industria farmacéutica; para ello le ofreció el equipo que ese Ministerio tiene; no se ha pensado, en ningún momento, en que el laboratorio sea manejado exclusivamente por Farmacia. Inmediatamente procede a dar lectura a parte del discurso pronunciado por el ex-Rector Lic. don Rodrigo Facio con motivo de la inauguración del edificio de Química, que dice así:

“Cuando en el Congreso Universitario de 1946 se aprobó la idea de “un curso humanístico general anterior a cualquier especialización”, que había de convertirse en el embrión del cambio académico y culminar en el establecimiento, de los Estudios Generales en la nueva Facultad de Ciencias y Letras, se aprobó también la idea de concentrar en unidades académicas las cátedras de Ciencias Naturales básicas; y tal principio fue ulteriormente incorporado a los planes de la reforma y ampliado para cobijar igualmente las cátedras fundamentales en el campo de las Ciencias Sociales y de las Letras, hasta llegar a constituirse en el segundo de los rasgos característicos de la nueva organización.

El principio fue formulado ante el Congreso por uno de los más antiguos, leales y competentes servidores de la Institución, el Licenciado don Gonzalo González, Decano de la Facultad de Farmacia quien señaló con claridad el mejoramiento científico y el perfeccionamiento académico que tendrían necesariamente que derivar de la concentración en departamentos de los variados recursos humanos, técnicos, docentes y metodológicos, con que contaban las en ese entonces desperdigadas cátedras de ciencias básicas. El señor Decano tenía desde luego en mente, en primer lugar, los cursos de Química, fundamento científico de la carrera profesional confiada a su Facultad. Los sabía esparcidos en diferentes escuelas, fragmentados, sin coordinación, incurriendo no pocas veces en costosas repeticiones, todo en mengua del nivel de la enseñanza y de las posibilidades de investigación. Pero como la situación, dentro del sistema de simple agregado de escuelas independientes que venía de 1940, era la misma para las otras ramas científicas, su proposición se extendió a la física y las Matemáticas la Anatomía y la Fisiología, la Biología, y otras disciplinas más.

Sin embargo, aunque la idea obtuvo aprobación, corrió la frecuente suerte de tantas ponencias aprobadas por tantos congresos, y no tuvo más realización que la que la propia e individual iniciativa del Licenciado González pudo darle precisamente en el campo de la Química, en donde se logró unificar varias cátedras correspondientes a distintas escuelas profesionales y, aprovechando el pequeño laboratorio existente, centralizar también la mayor parte de las prácticas.”

Esto deja perfectamente establecido cual ha sido la posición de la Facultad de Farmacia con respecto a la reforma académica. La Facultad de Farmacia ha ido perdiendo cátedras que han ido pasando a otras Escuelas y de un informe del Lic. don Mariano Ramírez se desprende que hay necesidad de farmacéuticos ya que todavía esa carrera no está sobresaturada, en cambio las otras carreras si lo están; sino se da un fortalecimiento a la Facultad de Farmacia el país tendrá el problema de

la falta de farmacéuticos. El Lic. Ramírez sugiere reestructurar el plan de estudios y ya la Facultad solicitó la venida nuevamente del Dr. Deno. Las leyes contemplan en cuanto al control de productos que eso se haga por medio de un Consejo Técnico quien determina si un producto puede o no distribuirse en el país.

Con respecto a las palabras del Dr. De Abate, en el sentido de que no rima la gestión que se hizo ante el Sr. Presidente de la República para obtener fondos, y el proyecto de Farmacia, con ese mismo fin, no lo cree así; informa que también tuvo una conversación con el Sr. Ministro de Economía por cuanto este funcionario también le interesa la integración, pero es el de Salubridad el que está interesado en el asunto por cuanto solo así se bajará el costo de los productos. El enviar el proyecto no quiere decir que haya nada doloso ni este oculta nada.

El Sr. Rector dice que de las palabras dichas queda claro que una Comisión como la que sugirió, debía discutir y analizar el asunto.

El Lic. Ramírez dice que cuando la Facultad de Farmacia pidió el cambio de título se nombró una Comisión para estudiar el asunto y esa Comisión no se puso de acuerdo, esto lo puede afirmar el Representante Estudiantil Sr. Blanco que asistió a las reuniones. En su visita a los Estados Unidos pudo darse cuenta de que hay Escuelas que no tienen Departamento de Farmacología y los estudiantes, entonces deben ir a recibir la materia a la de Medicina; otras sí tienen ese Departamento, pero no hay ninguna que no tenga la Química farmacéutica; si el Consejo Universitario no apoya los deberes que le son propios al farmacéutico por su preparación debería entonces reducir su plan de estudios para capacitarlos únicamente para atender boticas, en caso contrario se les estaría engañando.

El Dr. Miranda dice que después de oír los diversos argumentos que sobre el asunto se han dado, dará su opinión en forma siguiente; en primer lugar, desea manifestar que su Facultad está muy feliz de que la de Farmacia esté compartiendo el edificio, lo cual podrá hacerlo por muchos años; 2) considera que el Consejo debe ayudar

para que se construya el edificio para la Facultad de Farmacia; 3) no cree como se ha dicho que la Farmacia es una profesión que debe desaparecer sino que lo que debe hacerse es una modificación ya que la misma ha tenido cambios sustanciales y 4) modificar en cuanto a lo de química farmacéutica se refiere debemos decidir este asunto; tomando en cuenta todo esto, el proyecto está mal financiado si lo que se quiere es construir el edificio; está mal, si se desea contar con un laboratorio para evaluar drogas no se sabe cuánto dinero se tiene. Estos exámenes son muy caros y no cree que 30 técnicos, a tiempo completo, puedan atender todo el trabajo. Tampoco cree que le corresponde a la Universidad hacer el trabajo, el cual debe hacerse por medio de una oficina del Gobierno Central. Apoyaría cualquier gestión para que se construya el edificio, no porque esté alojado en el edificio de Medicina, pero el proyecto, repite en la forma como está, está mal presentado. No cree que no se deban hacer gestiones por otros caminos por cuanto el Sr. Presidente de la República ha ofrecido ayudas económicas. Sugiere que no se retire el proyecto, como se ha dicho, sino que se traiga para reestructurarlo ya que la meta de la Facultad de Farmacia es para construir su edificio, caso contrario es muy ambiguo. La Dra. Gamboa recuerda que el señor Rector dijo que se discutiría el asunto en un plano de objetividad; considera 1º.) Que debe definirse que es lo que se discute. El proyecto de ley tiene ciertas divisiones por cuanto el objeto no está claro; se puede corregir el proyecto pero sin quitarle la determinación que lleva respecto al reconocimiento explícito y tácito del sentido de ayudar a la Escuela de Farmacia; hay un problema de fondo que quizá no se puede resolver entre Farmacia y Química; el problema está como rodeado de una nebulosa. No están bien aclaradas las relaciones entre el Depto. De Química y las escuelas profesionales. Deben señalarse cuales son las funciones del mencionado Departamento. En un principio se trató de un organismo encargado de la enseñanza de la Química, como ciencia básica, luego aspira a ser una Escuela Profesional. Se refiere a este punto por que de la

explicación que hizo el Sr. Rector le parece advertir que el Departamento de Química critica se diga que sus derechos han sido lesionados, se resiente porque ellos están capacitados para hacer ese trabajo de análisis químicos pero ellos tienen un campo muy amplio; ofrecen servicio a muchas Escuelas en cuyos planes de estudio se contemplan cursos de Química. De ahí viene el roce; insiste en que el Departamento mencionado tuvo al principio carácter de básico pero se ha ido convirtiendo en “especialista” así ha invadido campos profesionales de otras escuelas como la de Agronomía, Microbiología, Farmacia. Este problema es delicado de delimitar. La integración no debe ir contra el principio de diferenciación. Hay un organismo total que integra, pero hay ramas que tienen su fin propio. En su concepto, en el caso de la ley no cree que haya fallas porque a ella le corresponda; los químicos no deben resentirse porque ellos no son químicos farmacéuticos. Resumiendo lo que ha expuesto considera: que una mesa redonda de profesores del Depto. De Química y de la Facultad de Farmacia puede que humanamente e institucionalmente sea buena, -considera que esa mesa redonda debería ser presidida por el Sr. Rector- y pueda llegarse a un acuerdo pero el principio de integración le corresponde al Consejo Universitario; no está en favor ni en contra de nadie sino definir claramente la función que le corresponde a cada Escuela.

El Representante Estudiantil Sr. Blanco dice que desea expresar algunas palabras por cuanto el asunto le atañe y le afecta como estudiante de la Facultad de Farmacia que es; es sin duda de gran importancia este asunto para el futuro de los estudiantes que siguen esa carrera; es necesario determinar cuáles son sus estudios que cada uno sigue; el estudiante de Farmacia sigue doce cursos de Química y tiene también cursos de Farmacología y esto no es para ir atender una botica; sino para realizar otras actividades como sería la de hacer investigaciones en los laboratorios farmacéuticos; de ahí que el estudiante está capacitado para realizar análisis químicos y por eso, se pidió que se cambiara el título que se expide por el de

Químico Farmacéutico; además, el proyecto no dice que si el más capacitado sino el mejor; recuerda que el informe elaborado por el Depto. de Química el año pasado, con motivo de la gestión de Farmacia para variar el título, mereció crítica por parte del Consejo Universitario por la forma en que fue hecho al contrario de lo que ahora se presenta; en ese entonces se criticaba porque Farmacia no daba ciertos cursos como el de Físico-química y cuando Farmacia quiso incluirlo en su plan de estudios, se le cambió el nombre a dicho curso; dicen que tienen buenos laboratorios y planta física pero no es de ellos, sino de la Universidad pero también Farmacia tiene su laboratorio Químico. Al definir la Química dicen:

“La Química es la Ciencia que estudia las sustancias: su estructura, sus propiedades y las reacciones que las transforman en otras sustancias.

La Química es pues una rama de la ciencia y su desarrollo se ha llevado a cabo tanto en la investigación pura como a propósito de sus aplicaciones en las demás ramas de la ciencia y de las especialidades y de las profesiones.”

En cuanto a Farmacia dan la siguiente definición:

“Farmacia es la ciencia que estudia las sustancias medicinales. Comprende no tan sólo el conocimiento de las medicinas y el arte de prepararlas y combinarlas, sino también los conocimientos necesarios para identificarlas, escogerlas, conservarlas, analizarlas y normalizarlas. Son importantes funciones de la farmacia científica el descubrimiento, mediante la investigación de nuevas sustancias medicinales, así como la síntesis de compuestos orgánicos en Terapéutica.

Empléase también la palabra “Farmacia” para designar el establecimiento comercial en que se componen, preparan y despachan las medicinas. Se conceden el título de Farmacéutico a la persona que comprueba estar científicamente y profesionalmente capacitada para dedicarse al ejercicio de la Farmacia“

También dicen que campos pueden aspirar los químicos pero para Farmacia ellos dicen lo siguiente:

“En el campo de las aplicaciones o especialidades a que puede aspirar un farmacéutico está la farmacia industrial, farmacia de hospitales, química analítica farmacéutica, cosmetología, etc. “

Por otro lado, los químicos dicen que es lo que ellos pueden hacer y que es lo que los farmacéuticos; no hay reglamento ni ley que lo prohíba, pero una intervención como la que esta haciendo lo que se hace es entabrar las funciones de los demás piden que se retiren el proyecto en cambio en el cual han dicho que no intervendrán no dicen que se oponen a la creación del laboratorio; el proyecto no está descartando servicios de otros profesionales pero como ellos lo reconocen es un campo del farmacéutico; en la última parte del informe indicado, entre las Recomendaciones y Declaraciones, el Departamento de Química dice el punto d) lo siguiente:

“Firmemente creemos que la labor del farmacéutico no es solamente el atender una farmacia o un laboratorio de productos farmacéuticos. Firmemente creemos que debe también controlar (analizando químicamente) esos productor y esos medicamento que elabora.”

Lo que deja ver que hay una contradicción.

El Dr. De Abate dice: no hay nada contradictorio. Lo dicho ayer se afirma hoy. La idea va por otro lado. Se desea que el proyecto no sea exclusivista, que se diga en la ley que la Escuela de Farmacia es la más capacitada de la Universidad. El proyecto esta mal presentado y debe modificarse atendiendo las observaciones aquí dichas; los químicos han manifestado que el análisis de drogas les corresponde a los farmacéuticos; es decir, que es una conjunción de participación de diferentes profesiones.

El Sr. Rector considera que el Consejo Universitario debe pronunciarse pero con conocimientos claros, técnicos; considera que podría invitarse al Director del Depto.

de Química para conocer sus puntos de vista y el Decano correspondiente también traiga un especialista.

El Lic. Ramírez insiste en el proyecto sea un manual de especialidades farmacéuticas; en cuanto a las palabras del Dr. Miranda dice que el país puede aprovechar los recursos que la Universidad le ofrece y no en cualquier otro lugar; un individuo que se dedique al laboratorio puede investigar y para ello la Facultad de Farmacia está preparando a sus estudiantes; la Facultad necesita fundamentalmente laboratorios; que si falta dinero, no se ha dicho que sea para el año entrante cuando deba construirse el edificio, sino que ello debe ser en forma integral y para ello puede que pasen varios años.

El Sr. Rector dice que suspenderá la sesión por cuanto debe asistir a un homenaje que la Facultad de Derecho hace en honor de su Prof. Honorario Lic. don Napoleón Valle, y que como lo dijo al principio no se tomar ninguna resolución, sino en la próxima sesión cuando se tengan más elementos de juicio. Por eso, considera que sería bueno invitar al Prof. Guillermo Chaverri, Director del Departamento de Química, a la próxima sesión del Consejo para conocer sus puntos de vista.

Se acuerda acoger lo sugerido por el Sr. Rector, se invitará al Prof. Chaverri a asistir a la próxima del Consejo Universitario.

ARTICULO 05. Se procede a votar la terna presentada por la Facultad de Medicina para el nombramiento de Prof. adjunto de Psiquiatra, el resultado obtenido es el siguiente:

Dr. Gonzalo Adis	9 votos
en blanco	2 votos

De conformidad con el resultado de esa votación se nombra al Dr. Adis profesor Adjunto de Psiquiatría en la Facultad de Medicina.

El Dr. Adis fue el único concursante que participó en el concurso de antecedentes que al respecto se abrió.

Comunicar: Medicina, DAF., Personal.

ARTICULO 06. Para información de los señores Decanos se deja constancia en el Acta de que el Dr. Pierre G. Sylvain, funcionarios del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA envió al Ing. J. F. Carvajal, profesor de Fisiología Vegetal de la Facultad de Agronomía una nota de agradecimiento por la magnífica colaboración presentada por dicho funcionario al participar en el Seminario que sobre Diseños Estadísticos y técnicas de experimentación en cultivos perennes se llevó a cabo en Turrialba. El trabajo presentado por el Ing. Carvajal se intitula “La Toma de Muestras Foliares en Cafetos para Fines de Diagnóstico”; un ejemplar de ese trabajo se incluirá entre los documentos de la presente acta por si alguno de los Sres. Decanos desea consultarlo.

ARTICULO 07. Se incluye entre los documentos de la presente acta un informe sobre la Quinta Reunión Anual de Editores de Revistas Biológicas, celebrada en New Orleans del 22 al 25 de febrero de 1962.

ARTICULO 08. Se deja constancia del informe que el Prof. don Manuel López Lutz rindió ante la Srta. Decana de la Facultad de Educación, en relación con la labor por él realizado en su reciente viaje a los Estados Unidos. Copia de ese informe queda entre los documentos por sí alguno de los miembros del Consejo desea consultarlo.

ARTICULO 09. Se aprueba el acta de la sesión 1218 con la siguiente aclaración solicitada por el Ing. Salas, página 56 donde dice “Asociación de Estudiantes de

Agronomía” debe leerse “Asociación Femenina” y el renglón doce, de esta misma pagina, en lugar de ¢400.00 léase ¢450.00.

ARTICULO 10. Se aprueban las actas correspondientes a las sesiones 1219 y 1220.

A las once horas con treinta minutos se levantó la sesión.

El Rector

El Secretario

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 45, el cual se encuentra foliado por sesión de manera no consecutiva, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*